





VICEMINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y CAPITAL HUMANO PARA LA COMPETITIVIDAD

09 de agosto del 2021 MICITT-PINN-OF-208-2021

Señor(a)
Marcello Hernández Blanco
Beneficiario(a)
Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad PINN

Asunto: Comunicado de aplicación del procedimiento de cobro dinerario por incumplimiento obligacional de beneficiarios.

Estimado(a) beneficiario(a):

En relación con la solicitud de arreglo de pago realizada por su persona vía correo electrónico el pasado 20 de agosto del 2020, me permito informarle que el Despacho Ministerial del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) ha emitido la circular N° MICITT-DM-CIRC-018-2021, denominada "Circular para la Aplicación del Procedimiento de Cobro Dinerario por Incumplimiento Obligacional de Beneficiarios, en el Marco del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN)", la cual establece en su artículo 5 lo siguiente:

"ARTÍCULO 5.- Comunicación

El MICITT comunicará a los deudores, sea que hayan reconocido expresamente o no el incumplimiento de sus obligaciones contractuales totales o parciales, sobre la posibilidad de acordar un arreglo de pago para la cancelación dineraria debido a su incumplimiento contractual parcial o total. Esta comunicación se realizará por escrito y al medio de notificaciones pactado contractualmente por el deudor.

La parte deudora tendrá un plazo máximo de cinco días hábiles desde el momento de la comunicación escrita emitida por el MICITT para referirse a la propuesta..."

Dado lo anterior, se le otorga el plazo máximo de cinco días hábiles a partir del comunicado del presente oficio, para remitir al correo pinn@micitt.go.cr el arreglo de pago y el pagaré adjuntos debidamente firmados con firma digital certificada.



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA, Apartado Postal: 5589.1000 Tel. 2539-2216 / Fax: 2257-8765

1 de 2

Correo Electrónico: pinn@micitt.go.cr / www.micitt.go.cr



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

VICEMINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y CAPITAL HUMANO PARA LA COMPETITIVIDAD

En caso de no contar con firma digital certificada, favor informar el día y la hora en horario de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm, que puede aproximarse a las oficinas del PINN ubicadas en Zapote, 300 metros oeste de casa Presidencial, Edificio Mira, primer piso, para proceder con la firma del documento de forma manuscrita.

Sin otro particular, se despide atentamente,

M. Sc. Alejandra Muñoz Pinel Coordinadora de la Unidad Ejecutora Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad

cc: Archivo

CRI



Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones